

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2010

En La Lastrilla, a veinticinco de enero de dos mil diez, siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Srs. Concejales D. Benito Segovia Martín, D. José Luís Mosácula María, D. José María Sanz García, D. Raúl Zúñiga Manso, D. Juan José Velasco Cardiel, D^a Gema Calle Gil, D. José Carlos Galache Díez, D. Luís Carlos Miguel Arribas, D^a Teresa Arranz Olmos y D^a Mercedes Colorado de la Fuente. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

Antes del comienzo de la sesión por la Corporación se guarda un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas del terremoto de Haití.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2009.- Con la abstención del Concejales D. Juan José Velasco Cardiel, quien no asistió a la sesión anterior, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2009.

2º.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA MANCOMUNIDAD "LA ATALAYA".- Por parte del Sr. Alcalde se informa a la Corporación sobre el estado actual en la tramitación para la concesión del servicio abastecimiento de agua en red primaria a los municipios integrados en la Mancomunidad de La Atalaya. En este sentido hace constar que se han presentado solo dos ofertas, una por parte de Aqualia y otra por parte de Aquagest, estando ambas ofertas en estudio por parte de los técnicos para la valoración de sus ofertas no evaluables mediante fórmulas.

3º.- APROBACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA AEDL DESDE MARZO A NOVIEMBRE DE 2009.- La Corporación conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 20 de enero, del siguiente tenor:

"DICTAMEN SOBRE INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA AEDL DESDE MARZO A NOVIEMBRE DE 2009.- La Comisión Informativa de Educación y Cultura, por unanimidad, aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

1º.- Aprobar el informe de las actividades realizadas por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de La Lastrilla entre los meses de marzo a noviembre de 2009, elaborado por la AEDL, Doña Laura Lázaro Delgado.

2º.- Dar traslado de este acuerdo junto con la demás documentación preceptiva a la Consejería de Economía y Empleo a los efectos oportunos."

VOTACIÓN.- Sometido el asunto a votación y tras las intervenciones que más adelante se expresarán el Pleno con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y la abstención de los cuatro miembros del Grupo Socialista, aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión, elevando dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

INTERVENCIONES.- Interviene en primer lugar la Concejala del Grupo Socialista D^a Mercedes Colorado de la Fuente quien hace constar que si bien su Grupo votó a favor en la Comisión, este voto se refería exclusivamente a que este asunto fuera traído al Pleno Municipal, ya que en la Comisión no se les hizo entrega del informe elaborado por la AEDL. Una vez se ha procedido a estudiar el referido informe se comprueba que el mismo es generalista e impreciso y podría referirse a este municipio o a cualquier otro. Le falta concreción y detalle en las actuaciones llevadas a cabo.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Popular D. José María Sanz García, quien manifiesta que le parece un buen informe el emitido por la AEDL. No es nada inconcreto ni tampoco impreciso, ya que por ejemplo en el capítulo de bolsa de empleo, parte sustancial de su trabajo, analiza pormenorizadamente la situación del mismo en esta localidad. Situación que, por otra parte, resulta alarmante ya que hemos pasado de 114 a 162 desempleados de octubre de 2008 a octubre de 2009. Por franjas, el desempleo afecta más a hombres que a mujeres habiendo también un gran porcentaje de inmigrantes desempleados. También analiza las ofertas de empleo que han sido realizadas a través de esta Agencia, que han sido muy escasas, salvo las del propio Ayuntamiento, a través de las ayudas recibidas por parte del Estado y de la Junta de Castilla y León. También se hace mención a los cursos y talleres que se han promovido desde la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de La Lastrilla, así como a las subvenciones que desde esta oficina se han solicitado a distintas Entidades y Organismos. Es por ello que se debe felicitar a la autora de este informe.

4º.- INFORME SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE D. JOSÉ NÉSTOR FERNÁNDEZ GARCÍA PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA PARCELA Nº 76 DE “LOS PALOMAREJOS”.- La Corporación conoce el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de enero, del siguiente tenor:

“DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE D. JOSÉ NÉSTOR FERNÁNDEZ GARCÍA PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA PARCELA Nº 76 DE “LOS PALOMAREJOS”.- Por D. José Néstor Fernández García se ha presentado escrito, con fecha 14 de enero, mediante el que solicita una prórroga de un año para finalizar las obras de ejecución de vivienda unifamiliar, en la parcela nº 76 del Polígono 17 “Los Palomarejos II”. Dicha prórroga la fundamenta en la situación económica actual, en especial la referida a las circunstancias actuales de financiación.

En el Pliego de Condiciones que rige la adjudicación mediante subasta de la parcelas 72 a 77 del Plan Parcial del Sector 17 “Los Palomarejos II”, en su artículo 6, se admite la prórroga para la terminación de las obras basada en caso de fuerza mayor. Fuerza mayor que a la vista de la crisis global existente, principalmente la financiera, se considera que se produce en el presente supuesto.

Por todo ello la Comisión Informativa de Cuentas, por unanimidad, aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

Primero.- Conceder una prórroga de un año a D. José Néstor Fernández García para la finalización de las obras de ejecución de vivienda. Finalizando dicho plazo el 24 de noviembre de 2010.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al interesado, con expresión de los recursos que contra el mismo procedan.”

VOTACIÓN.- No produciéndose intervención alguna y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión, elevando dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

ASUNTO DE URGENCIA

Antes del apartado de ruegos y preguntas por el Portavoz del Grupo Popular se somete a la consideración del Pleno la declaración de urgencia de una moción cuyo texto literal, dice así:

“MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA AL PLENO MUNICIPAL

Exposición de Motivos

En el Boletín de la Agrupación Socialista de la Lastrilla fechado en diciembre de 2009, entre otras informaciones, se recoge una relacionada con el gas natural y que titulan "Pudo ocurrir una tragedia". Entre otras afirmaciones, se dice "la negligencia y la improvisación son las normas habituales de este equipo de gobierno. Hace escasos días perforaron la tubería de gas y salía gas a raudales. No ocurrió una tragedia porque hubo mucha suerte. Si al perforar salta una chispa, hubiera volado buena parte del Sotillo". "Nuestra intención no es politizar en exceso la vida municipal, ni tampoco deteriorar la relación personal entre los concejales de uno y otro grupo, pero ciertas situaciones tienen un límite".

El Grupo Popular ha valorado estas afirmaciones y las califica de muy graves, intolerables, irresponsables y faltas del más mínimo rigor informativo, además de acusarnos de poner en peligro la vida de los ciudadanos de El Sotillo.

No todo vale para sacar rédito electoral. La política no debe ser un campo de batalla donde todo esté permitido, donde los fines justifiquen los medios. Hoy más que nunca los que nos dedicamos a la en otro tiempo noble tarea del servicio público debemos ser conscientes de que los ciudadanos nos exigen seriedad y rigor.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Lastrilla solicita al Pleno Corporativo que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Instar al Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Lastrilla a rectificar públicamente el contenido de sus afirmaciones vertidas en su Boletín Informativo de Diciembre de 2009 relativas a una fuga de gas natural producida por una rotura de la conducción".*

Sometido el asunto a votación, la Corporación acuerda declarar el asunto de urgencia con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y la abstención de los cuatro miembros del Grupo Socialista.

A continuación se produce la intervención del Portavoz del Grupo Socialista D. José Carlos Galache Díez quien manifiesta que en ningún momento en el Boletín Informativo del Grupo Socialista se echa la culpa de lo sucedido al Ayuntamiento. Lo que se quiso poner de relieve y así se hizo en el propio Boletín es la falta de la debida y adecuada señalización de las conducciones de gas natural, circunstancia esta que, por otra parte, ya se había puesto de manifiesto en un anterior pleno municipal por parte de este Grupo Municipal. Por otra parte la situación sí que revistió gravedad ya que, de otra forma no se hubieran personado en el lugar de los hechos la Guardia Civil y los bomberos de Segovia, entre otros. Y, en efecto sí pudo suceder una tragedia, dada la cercanía de una gasolinera y en este sentido así se expresó la propia Guardia Civil. En definitiva no hay ninguna mala fe en las afirmaciones contenidas en nuestro Boletín Informativo sino que simplemente se viene a denunciar una negligencia por la indebida señalización de las conducciones de gas.

En uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular incide en que ninguna negligencia ha cometido el equipo de gobierno y que como en otras ocasiones el Grupo Socialista se sitúa en el ámbito de la tragedia. Por otra parte tengo que afirmar que tengo plena confianza en los cuatro miembros que componen el Grupo Socialista de este Ayuntamiento pero que en este caso tienen que cargar con la responsabilidad de sus asesores. En este sentido este equipo de gobierno y en estos momentos resulta difícil negociar, tal y como se había propuesto, el presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2010. Por último hacer constar que los vecinos se han alarmado con esta información por lo que achaca al Grupo Socialista una falta de responsabilidad política.

Para cerrar el debate interviene el Sr. Alcalde D. Vicente Calle Enebral manifestando que siempre se ha estado abierto al diálogo en este Ayuntamiento y que se seguirá en esa tónica, pero que son muy graves las afirmaciones plasmadas en el Boletín Informativo del Grupo Socialista. Las conducciones de agua sí están señalizadas y de haber habido negligencia, ésta sería achacable en todo caso al propio maquinista.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los cuatro miembros del Grupo Socialista aprueba en todos sus términos la referida moción.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

A petición de la Concejala D^a Mercedes Colorado de la Fuente, por el Sr. Alcalde se procede a contestar a la pregunta formulada en el Pleno anterior sobre las actividades que se desarrollan en los centros culturales y que quedó pendiente de contestar para esta sesión.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se llevan a cabo en los centros culturales diversas actividades tales como: judo, batuka, manualidades y otras. Que con el fin de que los vecinos no se tengan que desplazar a Segovia para realizar estas actividades se vienen desarrollando las mismas en los diferentes centros y dependencias que tiene este Ayuntamiento. Algunas de estas actividades son subvencionadas por la Diputación Provincial a través de Deporte Social y otras son realizadas sin esta subvención pagando los asistentes unas cuotas a los respectivos monitores.

En cualquier caso este Ayuntamiento se está planteando una ordenación y regulación de los distintos centros y dependencias municipales y aprobación de ordenanzas. Por otra parte he dado orden al Concejal de Cultura y Deportes para que inicie los trámites para la creación de un club deportivo.

Por la Concejala D^a Mercedes Colorado de la Fuente se pregunta cuales son las actividades que subvenciona la Diputación Provincial. Contesta el Concejal D. Juan José Velasco Cardiel que en deporte social se incluyen las siguientes actividades subvencionadas por la Diputación Provincial: Gimnasia para mayores, manualidades para niños, batuka.

A continuación interviene D. José Carlos Galache Díez preguntando qué criterios se siguen para inscribirse en estas actividades. Por la Concejala Cultura y Deporte D. Juan José Velasco Cardiel se contesta que en las escuelas deportivas se cobra 40 € al año y en deporte social 70 € y a los no empadronados se les cobra el doble.

Pregunta a continuación el Sr. Galache Díez si en la fiesta que se celebró en la nave multiusos del Ayuntamiento el día 31 de diciembre, se produjo un acto vandálico que causó desperfectos en un equipo de música. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que no hubo ninguna incidencia de este tipo y que él mismo se encargó de cerrar el local.

También pregunta si se va a ejecutar la orden de retirada de una chimenea exterior colocada en un edificio sito en la Plaza de la Costanilla tal y como ha ordenado la propia Junta de Gobierno Local. Por el Sr. Alcalde se contesta que hay dos vecinos que están de acuerdo con que se retire la chimenea y otros dos que no. El Portavoz del Grupo Socialista insiste que si hay un acuerdo firme y no recurrido habrá que ejecutarlo y proceder a la retirada de la chimenea.

Ruega, también el Sr. Galache Díez que se proceda a ordenar la retirada de la acera pública del cartel de precios de la gasolinera, dándose la circunstancia también de que en la misma acera el restaurante cercano coloca también un cartel anunciador. Por el Sr. Alcalde se contesta que, a su juicio queda espacio suficiente para el paso en la referida acera.

Por último ruega que ante la escasa visibilidad existente en la salida de la gasolinera hacia la rotonda de la autovía se proceda a la solventar este problema, estudiándose la posibilidad de instalar unos espejos.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE